

**COLEGIO SALESIANO
“MARCIANO TINAJERO Y ESTRADA” (IMTE)
MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR SALESIANA (MCES) 2024-2025
ANTES REGLAMENTO SALESIANO DE PREPARATORIA (RESAP)**

En nuestro sistema de educación, que parte de la pedagogía propuesta por San Juan Bosco, y esencialmente salesiano, las observaciones constituyen un medio preventivo que apoya la formación integral del alumno. Éstas tienen el fin de exhortarlo a la reflexión para el cumplimiento de sus deberes estudiantiles.

I. Causas de observación:

- a) Usar el cabello largo, para varones; o desarreglado, tanto hombres como mujeres.
- b) Portar/hacer gala de cualquier tipo de *piercing* (perforación “artificial”) y tatuajes en el cuerpo, dentro del colegio.
- c) Demostrar inadecuadamente afecto a amistades o a la pareja, esto es, que no corresponda a los parámetros del ambiente educativo salesiano.
- d) Utilizar un léxico vulgar o grosero, inapropiado al del estudiante salesiano.
- e) Llegar tarde a las clases o actividades, sean éstas académicas, artísticas, culturales o deportivas.
- f) Comer cualquier tipo de alimento en el salón de clases.
- g) Salir de la clase sin permiso del profesor en turno.
- h) Apoyar cualquier actividad de algún departamento escolar sin el pase previo del asesor.
- i) Hacerles llegar/llevarles, sus familiares o amigos, cualquier tipo de trabajo, material o ropa olvidado en casa.
- j) Permanecer en el salón durante los recesos.
- k) Utilizar cualquier herramienta tecnológica, ya sea teléfono celular, *iPad*, *iPod*, *Smart watch*, *laptop*, audífonos, etc., como distractor durante la(s) clase(s). A menos que el docente la utilice de forma didáctica.
- l) Participar en desórdenes que alteren el ambiente de aprendizaje, sean éstos en el aula, laboratorios o talleres, que impidan llevar a cabo las actividades de la clase.
- m) Incitar o participar en actos que irrumpen las actividades escolares.
- n) Presentarse a clase sin el material de trabajo correspondiente.

- o) Desatender las indicaciones del profesor.
- p) Pedir alimentos o cualquier otra cosa por medio de “aplicación” o directamente de la calle sin el permiso del asesor.
- q) Presentar uniforme incompleto. El uniforme completo consta de: Playera del colegio blanca tipo polo, zapatos o tenis, pantalón de mezclilla azul no roto ni deslavado, suéter azul del colegio, y los días de deportes con el uniforme deportivo del colegio. Los alumnos que asistan al colegio con uniforme incompleto o sin él se tendrán que regresar a casa (o con pantalones rotos, faldas o vestidos cortos, shorts, escotes, etc.), no podrán entrar a clases hasta que lo porten correctamente. La ropa deportiva será solo el día de deportes y sólo el uniforme.
- r) Estar en las instalaciones de primaria y/o secundaria sin la autorización de un maestro o asesor

II. Causas de reporte:

- a) Copiar, portar, o hacer uso de cualquier “objeto” no requerido para la resolución de exámenes, como acordeón o artefactos electrónicos diversos. Sean éstos parciales, finales o extraordinarios; en tal caso del examen parcial éste quedará anulado, y en los exámenes final y extraordinario se acumulará una N.A.
- b) Plagiar trabajos escolares, por lo que éstos quedarán anulados.
- c) Cometer cualquier desperfecto al mobiliario del colegio. Obligándose a la reparación del daño
- d) Faltar deliberadamente a clase estando en el colegio.
- e) Faltar de manera injustificada a clases o actividades.
- f) Negarse a participar en las actividades escolares programadas por el colegio en un día laborable.
- g) Falta de respeto para cualquier miembro de la Comunidad Educativo Pastoral (*CEP). *(Salesianos, Padres de Familia, Educadores, Alumnos y Personal de Servicios Generales y Administrativos).
- h) Dañar bienes materiales de cualquier miembro de la CEP.
- i) Acumular tres observaciones o cuatro retardos.
- j) Alterar cualquier documento oficial.

- k) Falsificación de firmas.
- l) Realizar algún tipo de acoso en redes informáticas a cualquier miembro de la CEP, aún fuera del horario escolar.
- m) Mal uso de la imagen de cualquier miembro de la CEP, instalaciones y nombre del colegio.
- n) Acumular en 4 ocasiones, el acudir al colegio con uniforme incompleto o sin él.
- o) Ventas dentro del colegio.

III. Causas de suspensión:

- a) Tener 1 reporte implica la suspensión de 1 día hábil.
- b) Contar con 2 reportes implica la suspensión de 2 días hábiles.

IV. Causas de suspensión definitiva:

- a) Acumular 3 reportes.
 - b) Acumular 12 materias no acreditadas (NA) para UAQ y 10 materias no acreditadas (NA) para SEP.
 - c) Reprobar 3 veces la misma materia.
 - d) Introducir o estar en posesión de cualquier tipo de sustancia u objeto que altere el orden de un sano ambiente
 - e) Introducir cualquier tipo de arma u objeto que incite actos violentos (aunque sea de juguete), actos que están en detrimento del ambiente educativo.
 - f) Fumar, poseer, consumir o estar bajo la influencia de cualquier tipo de droga dentro del colegio o en cualquier actividad propia del mismo.
 - g) Amenazar y/o amedrentar con o sin cualquier tipo de arma, ya sea verbal o por medios digitales a cualquier miembro de la CEP.
 - h) Participar en cualquier tipo de riña dentro o fuera del colegio.
 - i) Robo de cualquier bien a la CEP.
- V. Cualquier punto no previsto en este Manual queda a criterio de la Coordinación de Disciplina y la Dirección.
- VI. Los alumnos estarán sujetos a este Manual durante todo el tiempo que duren todas las actividades que organice el Colegio fuera de sus instalaciones

Nota 1

Únicamente se justificará una falta al contar con receta médica. No se justifican faltas en tiempo de exámenes

Nota 2

Con la intención de fomentar una consciencia más abierta de solidaridad y compromiso con la comunidad, como norma ética y ciudadana, nuestros alumnos deben de contar, al final del semestre; con 20 créditos y 40 horas de servicio comunitario.

ACUSE DE RECIBO Y CONFORMIDAD DEL MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR SALESIANA ANTES REGLAMENTO SALESIANO DE PREPARATORIA (RESAP) -CICLO ESCOLAR 2024-2025

Yo (Nombre del Alumno(a) _____, me comprometo a cumplir los lineamientos del Manual de Convivencia Escolar Salesiana (MCES) antes Reglamento Salesiano de Preparatoria (RESAP), que ayudan en mi formación integral y a tener un buen ambiente educativo, bajo el Sistema Preventivo de Don Bosco.

Semestre y grupo: _____

Yo (Nombre del Padre de Familia o Tutor) _____, acepto los lineamientos del Manual de Convivencia Escolar Salesiana (MCES) antes Reglamento Salesiano de Preparatoria (RESAP) para que apoyen en la formación integral de mi hijo(a).

Firma del Padre de Familia o Tutor

Firma del Alumno(a)